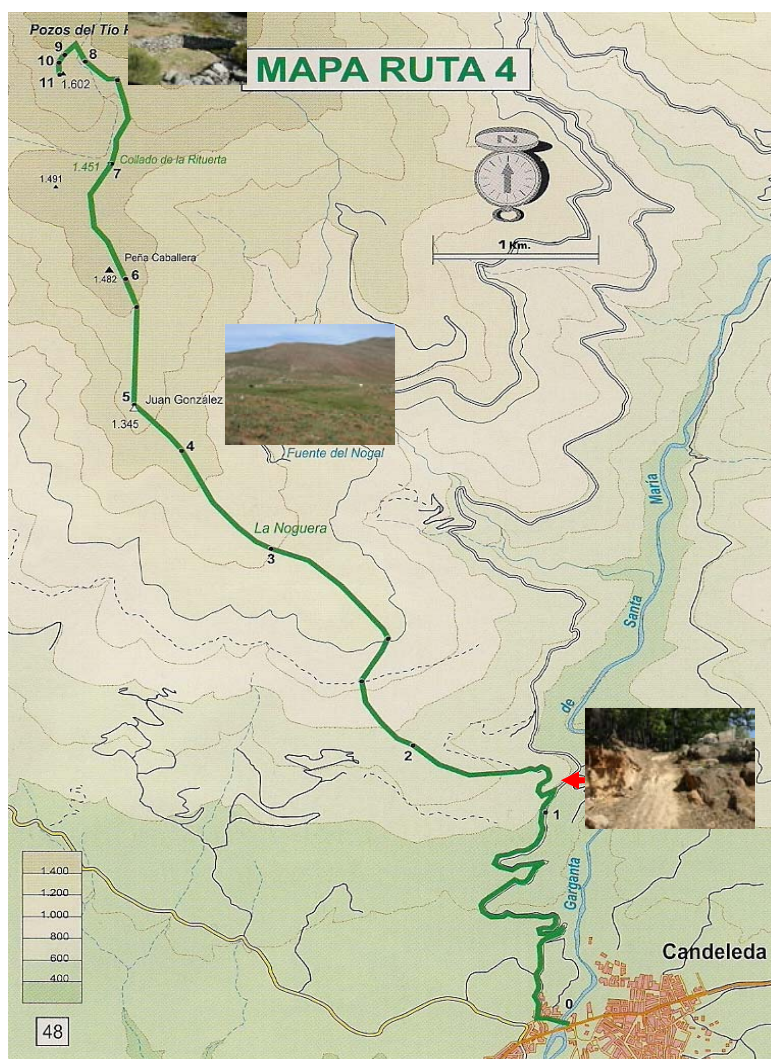


RUTA 4. A LOS POZOS DEL TIO RUPERTO



TIPO DE RUTA: *SENDERISMO*

LONGITUD DEL RECORRIDO IDA Y VUELTA: *20,4 Km.*

DESNIVEL: *1.150 m.*

DIFICULTAD: *ALTA*

SEÑALIZACION DE PUNTOS POR GPS: *SI*

COMO LLEGAR AL INICIO DE LA RUTA:



Después de haber sido atendido en el *Centro de Recepción de Visitantes "El Sequero"* nos desplazaremos a la *Plaza del Castillo*. Para ello solamente tendremos que continuar por la carretera de entrada a Candeleda que transita paralela al citado centro hasta llegar una rotonda presidida por la escultura de una *Capra Hispánica* desde nos dirigiremos, en dirección a Madrigal de la Vera.



Una vez hallamos dejado atrás el puente sobre la Garganta de Santa Maria tomaremos a la derecha el camino que conduce al *Santuario de Chilla* a la salida de la localidad, para a continuación, 50 m. más adelante girar de nuevo a la derecha. A continuación nos encontraremos con una pequeña rotonda en la que giraremos para inmediatamente tomar la tercera salida para acceder a la *Calle del Llanazo* que recorreremos hasta su final.

ITINERARIO DE LA RUTA:



Iniciaremos la ruta al final de la Calle del Llanazo, entrada principal al *Parque Regional de Gredos* y lugar en el que encontraremos un cartel informativo de la ruta que podremos consultar antes de iniciar el recorrido.

En vehículo podremos subir hasta el límite de Parque por la pista. Si lo hiciéramos andando podríamos acortar por la senda que atraviesa constantemente la pista y que nace a la izquierda del cartel informativo, pero es recomendable subir por la pista si no se va acompañado por un guía.



Llegados a la entrada del Parque **P1** ($40^{\circ}10'06''-5^{\circ}14'46''$) emprendemos la subida por una senda que se adentra en el pinar, llevándonos así sin pérdida en un zig-zag hacia arriba. La vegetación cambiará de pinos a castaños **P2** ($40^{\circ}10'21''-5^{\circ}14'46''$). Continuaremos ascendiendo hasta un amplio castañar llamado *La Noguera* y a continuación cruzaremos una acequia **P3** ($40^{\circ}11'03''-5^{\circ}15'51''$). Seguiremos adelante buscando la pendiente, coronando cotas y utilizando como referencia los hitos existentes.

Así llegaremos a una fuente **P4** ($40^{\circ}11'25''-5^{\circ}16'12''$), cerca de La Noguera y ascenderemos hacia el vértice geodésico *Juan González* de 1.345 m. **P5** ($40^{\circ}11'34''-5^{\circ}16'25''$). Seguiremos ascendiendo hacia la *Peña Caballera* **P6** ($40^{\circ}12'09''-5^{\circ}16'30''$) que es un pico emblemático en la sierra por su altura y situación, continuaremos por la explanada cercana **P7** ($40^{\circ}12'26''-5^{\circ}16'30''$) hasta atravesar un arroyo **P8** ($40^{\circ}12'43''-5^{\circ}16'29''$).



Estamos ya en la zona denominada de los *Pozos del Tío Ruperto*, antes *Pozos del Tío Raimundo*, son dos, uno redondo **P9** ($40^{\circ}12'49''-5^{\circ}16'41''$) y otro cuadrado **P10** ($40^{\circ}12'48''-5^{\circ}16'42''$), separados por unos 50m. El fin de estos pozos era la conservación de la nieve durante todo el año. Para culminar ascenderemos hasta la cota próxima **P11** ($40^{\circ}12'44''-5^{\circ}16'42''$) desde donde divisaremos el nacimiento de las gargantas, el valle y las paredes de la

Sierra de Gredos. Desde dicho punto comenzaremos el descenso por el mismo camino hacia Candeleda.

RECOMENDACIONES: *Procure salir acompañado*, seguir siempre las indicaciones del guía y no apartarse de las sendas. *Lleve el equipo adecuado* para las actividades que vaya a realizar. Es conveniente llevar siempre el equipo necesario según la estación del año: calzado adecuado, ropa cómoda, algo de abrigo, protección para el sol y la lluvia, etc. *Infórmese de la previsión meteorológica* para el día que vaya a realizar la actividad. Desista ante los cambios bruscos de tiempo adverso. *Elija una ruta con arreglo a sus posibilidades*. Guarde fuerzas para el regreso. *Lleve siempre un teléfono móvil*. En caso de accidente, mantener la calma y avisar al 112.

AYUDENOS A CONSERVAR LA NATURALEZA

Cualquiera que se la ruta elegida por Vd., *siempre se encontrará en un entorno de especial valor natural y medioambiental*, contribuya a que al final de su recorrido el mismo mantenga las mismas condiciones en las que se lo encontró: no arroje basura al suelo, las gargantas, los arroyos, etc.; lleve bolsas de basura y haga uso de ellas. Las rutas se desarrollan dentro del Parque Regional de Gredos o en las inmediaciones del mismo, por lo que *no está permitido cortar o arrancar flores, arbustos, ramas, huevos, nidos, etc.*, de cualquiera de las especies o variedades que forman parte de la flora y de la fauna del entorno. *Evite los ruidos molestos*, especialmente en la proximidad de animales silvestres y sus lugares de anidamiento. *No está permitido hacer fuego*; no arroje nunca cerillas ni colillas al suelo. *No está permitido acampar*.

Autor: Arcadio Blázquez Sánchez

Base documental: Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Candeleda y material propio del autor.